

Universidad Nacional de Salta

294/75

SALTA, 26 de Mayo de 1975.-

Expte. nº 5.092/75

VISTO:

La rænuncia presentada por la Lic. Marta Elena Rodriguez al cargo de Pro fesora Adjunta con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias Exactas;/ atento a los motivos expuestos por la misma y en uso de las atribuciones confe ridas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales nº 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Marta Elena RODRIGUEZ, como Profesora Adjunta con dedicación exclusiva del Area de Matemática del De-/ partamento de Ciencias Exactas, a partir del día 3 de abril del año en curso.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para /

su toma de razón y demás efectos.

LIC. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ

SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA INTERVENTOR